



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se corrigen errores detectados y se modifica la composición del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador, convocadas por Resolución de 6 de agosto de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 9 de agosto de 2018).

Mediante Resolución de 31 de enero de 2019 (BOPA de 7-02-2019) se procedió al nombramiento del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Tras su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 17 de noviembre de 2016, advertidos errores materiales en la citada Resolución se procede, en virtud de lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a rectificar los errores detectados.

Asimismo, tras su designación, D. José Aurelio Bobes Álvarez, presidente suplente, y D.^a Dolores Sarasúa García, Vocal Suplente, presentan su renuncia a participar en el mismo. Este hecho supone la necesidad de nombramiento de nuevos miembros.

Por lo expuesto, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 19 de febrero de 2018, esta Dirección de Profesionales,

RESUELVE

Primero.—Aceptar las renunciaciones de D. José Aurelio Bobes Álvarez como Presidente suplente, y D.^a Dolores Sarasúa García como Vocal Suplente, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Segundo.—Nombrar para el Tribunal citado en el párrafo anterior, como Presidente Suplente a D. Manuel Francisco Lozano, y como Vocal Suplente a D.^a M.^a Paz Díaz Vega. Ambos ostentan la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud del Principado de Asturias en categoría para la que se requiere poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.

Tercero.—Rectificar errores detectados en la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Dirección de Profesionales por la que se acuerda la designación del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador, sustituyendo la redacción actual por la siguiente:

Donde dice:

Vocalías Titulares:

"...D. Santiago Mirón Feijóo.."

Debe decir:

Vocalías Titulares:

"...D. Santiago Feijóo Mirón".

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 11 de febrero de 2019.—El Director de Profesionales.—Cód. 2019-01622.